

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN.

Nº Interno: 6708522



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166056

Santiago, 04 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 602.481, 602.482, 602.483, 602.484 y 602.494 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Alejandro SAIGUA SIANCAS de nacionalidad BOLIVIANA, don Matias SAIGUA SIANCAS de nacionalidad BOLIVIANA, don Kevin SAIGUA SIANCAS de nacionalidad BOLIVIANA, doña Anabel SAIGUA SIANCAS de nacionalidad BOLIVIANA, don William SAIGUA SIANCAS de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Sandra SIANCAS LUIZAGA, hasta el 26.06.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAB
[721]04/08/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo